



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

Plaza de San Isidoro, 4 - 2º D 24003 LEÓN

Tfno. 987 229213 sindicatoveterinariosleón@gmail.com



XXVIII JORNADA DE TRABAJO DEL SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN



León, 25 de noviembre 2023





COMUNICADO DE PRENSA

La XXVIII Jornada de Trabajo del Sindicato Veterinario de León, que fue inaugurada por su presidente, D. Manuel Martínez Domínguez, ha comenzado sin incidencias dentro del Orden del Día establecido en la Asamblea General del SIVELE.

A partir de ese momento, se ha constituido la mesa de trabajo moderada por el afiliado de mayor edad, que ha introducido los temas objeto de debate y actuando como secretaria D. Mónica Urdiales de la Varga.

Tras la presentación de los temas, los cerca de 160 Veterinarios convocados en la Jornada Sindical analizaron y debatieron todas las propuestas y aprobaron la siguiente “Plataforma Sindical SIVELE-USCAL 2024”:

- Primero.- Una vez que conocemos el nombramiento de la nueva Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez, y los nuevos altos cargos, desde el Sindicato de Veterinarios



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

Plaza de San Isidoro, 4 - 2º D 24003 LEÓN

Tfno. 987 229213 sindicatoveterinariosleon@gmail.com

reiniciaremos la petición para que la futura **AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**, tenga su sede en León.

La Agencia es el organismo, definido en la ley de Salud Pública del 2011, responsable de prevenir la enfermedad, o lo que es lo mismo, proteger, promover, y en su caso, recuperar la salud de las personas, tanto en el aspecto individual como colectivo, y siempre a través de actuaciones sectoriales y transversales.

Entre sus funciones destacan el asesoramiento técnico y científico, la evaluación de intervenciones, el seguimiento y la valoración de la Estrategia de Salud y la coordinación de acciones desarrolladas por los centros nacionales de salud pública, que actualmente se encuentran dispersos fundamentalmente entre el Instituto de Salud Carlos III y el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Y sobre todo de interconectar los diferentes departamentos que gestionan la Salud Pública en las Comunidades y Ciudades Autónomas de España, entre sí, y con los organismos y autoridades europeos de preparación de la respuesta rápida ante las emergencias sanitarias.

León cuenta con una prestigiosa Universidad que imparte varios Grados de Ciencias de la Salud, entre otros el de Veterinaria, y numerosos laboratorios públicos y privados, industrias biotecnológicas punteras, polos importantes farmacéuticos y hospitales referenciales, por lo que sería el punto geosanitario ideal.

- **Segundo.**- Anunciado el Anteproyecto de la nueva **LEY DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN**, desde el Sindicato de Veterinarios intentaremos que en el articulado de la misma se revierta el actual sesgo hacia lo asistencial que mantiene la política sanitaria de la Comunidad, minusvalorando las capacidades de la salud pública en todos sus determinantes. Es imprescindible que se fije por ley una dotación presupuestaria adecuada para que las tareas de protección de la salud, vigilancia epidemiológica, prevención y promoción de la salud superen el 3% del gasto sanitario total en nuestra Comunidad Autónoma.

En concreto y como ya hemos anticipado al Consejero de Sanidad y negociaremos con los Grupos Parlamentarios, la nueva ley debe contemplar:

- Una mejora sustancial de la **Cartera de Servicios de Salud Pública, integrando todos sus recursos humanos y materiales en el Servicio de Salud de Castilla y León -SACYL-**. El control de las zoonosis, la lucha contra la resistencia a los antibióticos y la inocuidad de los alimentos son esferas de trabajo que deben presidir las políticas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades bajo el paradigma "ONE HEALTH", UNA SOLA SALUD.
- La **integración en el SACYL de todas las actividades y prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**, desde la producción primaria, con especial incidencia en la prevención y lucha contra las enfermedades animales, a la calidad alimentaria y la producción alimentaria postprimaria; la tutela de las acciones preventivas frente a las zoonosis alimentarias y no alimentarias, y en general las de prevención de la enfermedad de las personas frente a peligros procedentes de los animales tanto de renta como silvestres y sus producciones.



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

Plaza de San Isidoro, 4 - 2º D 24003 LEÓN

Tfno. 987 229213 sindicatoveterinariosleon@gmail.com

- La mejora sustancial de la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León, analizando todos los condicionantes e incorporando todos los indicadores de salud pública disponibles.
 - La estructura de un **plan de emergencias y sistemas de vigilancia permanente (24/7) en Salud Pública**, desarrollando servicios continuados e interconectados con los diferentes Sistemas de Salud de todas las Comunidades Autónomas para el control temprano de cualquier episodio emergente.
 - La incorporación de **sistemas específicos de control de zoonosis** y la inclusión en el sistema de epidemiovigilancia de toda la red centinela y de laboratorios de Sanidad Animal.
 - El reconocimiento de todos los **lugares de trabajo, oficiales o privados, en los que se desarrollan funciones Veterinarias** como CENTROS SANITARIOS, incorporándoles al Anexo I del Real Decreto 1277/2003, en su adaptación al Decreto 49/2005, de 23 de junio, de Castilla y León, ya que estos centros veterinarios constituyen una barrera esencial primaria para el mantenimiento de la Salud Pública Comunitaria.
 - La demanda y promoción de los Títulos y la Formación de las siguientes **Especialidades Veterinarias en Ciencias de la Salud**:
 - Especialidades Propias: *VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA y *VETERINARIA DE ANIMALARIO DE INVESTIGACIÓN.
 - Especialidades Multidisciplinares: *ANÁLISIS CLÍNICOS y *BIOQUÍMICA CLÍNICA (LABORATORIO CLÍNICO), *INMUNOLOGÍA, *MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA y *RADIOFARMACIA
 - El **desarrollo efectivo del REGISTRO AUTONÓMICO DE PROFESIONALES SANITARIOS**.
 - El desarrollo de las **DEMARCACIONES SANITARIAS**, así como la **constitución de unos EQUIPOS DE SALUD PÚBLICA** perfectamente incardinados en los Equipos de Atención Primaria de las Zonas Básicas de Salud.
 - La mejora y potenciación de la **formación, docencia, desarrollo, innovación e investigación biosanitaria y biotecnológica en materia de Salud Pública**, concertando programas y proyectos con las facultades de Ciencias de la Salud de Castilla y León, entre ellas la Facultad de Veterinaria de León.
 - La mejora sustancial de la **educación para la salud preventiva** de toda la población, y especialmente en el ámbito de los Centros Educativos.
 - La **equiparación en derechos y deberes a todos los profesionales sanitarios** del Sistema Público de Salud de Castilla y León.
- **Tercero.**- Formación y preparación de los Veterinarios interinos para su ingreso como funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior Sanitario -VETERINARIOS-, consolidando sus puestos de trabajo a través de los **procesos selectivos que se encuentran en marcha en la actualidad**:
- OPE (Oferta de Empleo Público) 2017-2018: Convocatoria en desarrollo de 158 plazas que se encuentra en su última fase.



SIVELE

SINDICATO DE VETERINARIOS DE LEÓN

Plaza de San Isidoro, 4 - 2º D 24003 LEÓN

Tfno. 987 229213 sindicatoveterinariosleón@gmail.com

- OPE Extraordinaria derivada de la Ley 20/2021: Que está desarrollándose mediante concurso de méritos en 73 plazas y mediante concurso-oposición para 29 plazas.
- OPE 2021: Pendiente de convocatoria de 40 plazas.
- OPE 2022: Pendiente de convocatoria de 20 plazas.
- OPE 2023: Pendiente de convocatoria de 55 plazas.

- **Cuarto.** - Exigir al Consejo de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la **creación de una adecuada estructura sanitaria** para elaborar y ejecutar los programas de prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de la fauna silvestre y llevar a cabo estudios epidemiológicos en Espacios Naturales gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, para evitar el progresivo deterioro del medio natural y la protección de la salud pública evitando o, al menos, aminorando la cadena de contagios de las crecientes zoonosis emergentes. Tenemos que refrescar la memoria de los responsables de la Consejería de Medio Ambiente y recordarles que un 60% de las enfermedades humanas infecciosas conocidas son de origen animal (animales domésticos o silvestres), al igual que un 75% de enfermedades humanas emergentes y un 80% de agentes patógenos que pueden ser utilizados por el bioterrorismo.

Tras la conclusión del debate y aprobación de las conclusiones, se distinguió al Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, D. **Alberto Caballero García** como “Afiliado de Honor de SIVECAL-USCAL”. Acuerdo unánime que fue adoptado la Junta Asamblea General de SIVECAL por su inestimable y estrecha colaboración en la cualificación profesional de los sanitarios de Castilla y León.

La XXVIII Jornada de Trabajo de SIVELE-USCAL, ha sido clausurada por el Director General de Función Pública, D. **Francisco J. Raedo Aparicio**, quien en su intervención agradeció el trabajo diario que desarrollan los Veterinarios para garantizar la Salud Pública que se merecen los ciudadanos de esta Comunidad y se comprometió a avanzar en las negociaciones que se están llevando en la actualidad a las Mesas de Negociación: Relación de Puestos de Trabajo, Concursos de Traslados, Seguimiento de la Carrera Profesional, etc.

Y terminamos con una reflexión de Antonio Machado como colofón de esta Jornada: **“Nuestras horas son minutos cuando esperamos saber, y siglos cuando sabemos lo que se puede aprender”**.

León, 26 de noviembre de 2023